

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 7023/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por los grupos políticos municipales del Partido Popular y Ciudadanos, referente a exigir al Gobierno de Aragón que preste el servicio de transporte escolar en las mismas condiciones que anteriormente tenían los barrios rurales de San Blas, El Campillo y los pueblos implicados en esa ruta escolar a la mayor brevedad.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Con el comienzo del nuevo curso escolar hemos visto cómo, desde el Gobierno de Aragón, no se ha garantizado el servicio de transporte escolar en los barrios rurales de San Blas y El Campillo, además de varios pueblos que también tenían ese servicio.

Desde el momento en el que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Teruel fue consciente de esta problemática, se puso manos a la obra para intentar encontrar una solución. Los responsables municipales se pusieron en contacto con la Dirección Provincial de Educación para conocer cuál era el problema y para buscar una solución urgente a este servicio tan necesario para los barrios.

Al profundizar en la materia hemos sido conocedores que el Gobierno de Aragón ha intentado buscar alguna solución, pero en ningún caso las alternativas planteadas resolvían el problema, sino que simplemente lo parcheaban para poder salir del paso. Consideramos que no se puede pedir a las familias que se busquen la vida y que en el mes de junio recibirán una subvención, ni tampoco se pueden plantear medidas que no atajen de raíz esta problemática porque, de ser así, estaremos aplazando la resolución de este problema que lleva a algunos afectados a llegar a sus domicilios pasadas las cuatro de la tarde.

El calendario escolar está aprobado desde hace mucho tiempo, por lo que han tenido tiempo suficiente para evitar este problema que se iba a dar en el inicio de curso. Por ello, consideramos que hay que actuar de forma inmediata y que el servicio de transporte se reponga en las mismas condiciones que existían en el pasado. Es cuestión de voluntad política para encontrar las soluciones, que tienen que pasar en todos los casos por recuperar las condiciones que ya gozaban anteriormente los escolares que se desplazaban hasta Teruel.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Exigir al Gobierno de Aragón que preste el Servicio de Transporte Escolar en las mismas condiciones que anteriormente tenían los barrios rurales de San Blas, El Campillo y los pueblos implicados en esa ruta escolar a la mayor brevedad.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

